EXPTE. D- 2487 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito por el estreno de CINE DISTENDIDO propuestas inclusivas que contemplan las necesidades y preferencias de las personas neurodivergentes y sus familias, ofrecidas por los cines Cinemark Hoyts.

Asimismo, celebrar este tipo de; desarrollando propuestas accesibles en las cuales se respeta y promueve el derecho al esparcimiento, las actividades recreativas y el juego de las infancias neurodivergentes.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su beneplácito por el estreno de las tres primeras funciones de Cine Distendido ofrecidas por una importante cadena de cines y proyectadas en tres salas ubicadas en el Área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires.

Una reconocida cadena de cines ofreció por primera vez "funciones distendidas", con estímulos sensoriales reducidos, para que puedan disfrutarlas las personas con autismo y otras neurodivergencias. La película que se proyectó, en tres salas del AMBA, fue la reversión del clásico de Disney La Sirenita.

Las salas donde se proyectó la película fueron las Cinemark Hoyts de los shoppings Alto Avellaneda (Avellaneda), Palermo (CABA) y Soleil Premium Outlet (San Isidro).

Puntualmente, estas funciones se caracterizan por efectos de luz y sonidos suavizados; libertad de movimiento en la sala que estará ocupada sólo al 75 por ciento; disponibilidad de espacios contiguos designados específicamente para favorecer la autorregulación; staff especialmente capacitado; señalizaciones especiales; puertas abiertas y permiso para entrar y salir las veces que sean necesarias; entre otras cosas.

Hasta ahora, sólo habían ofrecido funciones de cine distendido centros culturales y cines municipales por iniciativa estatal o de organizaciones de la sociedad civil en diferentes provincias -como es el caso de la secretaría de cultura de Avellaneda-, pero no había antecedentes en grandes cines comerciales.

Esta iniciativa conjunta de Disney y Cinemark-Hoyts cuenta con el asesoramiento de la ONG Salidas Inclusivas, y de especialistas en materia de inclusión social y cultural de personas neurodivergentes, convivencia y accesibilidad.

La vicepresidenta de Responsabilidad Social Corporativa, Gestión de Marca y Diversidad, Equidad e Inclusión de Disney para la región, Belén Urbaneja explicó que, si bien habían realizado algunas pruebas piloto con invitados, *"son las primeras (entradas) que ponemos a la venta"* para una función de cine distendido.

En ese sentido, agregó: *"Entiendo que es una de las primeras experiencias para el cine comercial a nivel país en la que, además, estamos probando recursos que hemos desarrollado para que sean de uso gratuito y libre para la industria para que esto empiece a replicarse".*

Por su parte, Gabriela Leoni Olivera, psicóloga especializada y cofundadora de Salidas Inclusivas, expresó: *"Para nosotros lo ideal sería que todos los cines de Argentina, de Latinoamérica y del mundo, tengan funciones distendidas de absolutamente todas sus*

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

películas, es decir, que sea una opción más de la cartelera siempre disponible porque realmente es necesario, porque no hay nada más lindo que puedas llevar a tus hijos al cine o a un espectáculo que lo puedan disfrutar".

Por todo lo expuesto, y con la intención de celebrar este tipo de iniciativas que buscan replicar masivamente estas experiencias de salidas inclusivas, con el fin de que personas neurodivergentes puedan disfrutar junto a sus familias de actividades recreativas y de esparcimiento sintiéndose cuidadas y seguras, solicito a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que acompañen con su voto favorable el presente proyecto de Declaración.

Dr. ALBERTO CONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.